

Separata - Manual del Profesor  
Segunda edición 1989



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS  
SENADO ACADEMICO  
APARTADO 21322  
RIO PIEDRAS, P. R. 00931

CERTIFICACIÓN NÚM. 67  
AÑO 1989-90

Yo, RAMÓN ARROYO CARRIÓN, Secretario del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 1990 tuvo ante su consideración el documento titulado **La Misión del Recinto Riopedrense**.

Que luego de una amplia discusión y análisis de dicho documento en el Pleno del Senado, se aprobó el mismo, según enmendado, copia del cual se incluye y se hace formar parte de esta Certificación.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciseis días del mes de marzo de 1990.

*Ramón Arroyo Carrión*  
Ramón Arroyo Carrión  
Secretario del Senado

cbcf

VO. BO.

*Juan R. Fernández*  
Juan R. Fernández  
RECTOR



## MISION DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS

El Recinto de Río Piedras, fundado en 1903 como Escuela Normal, es el más antiguo, heterogéneo y complejo del sistema público de educación superior del país. Por mandato de ley, con la más amplia autonomía, libertad de cátedra e investigación, y al igual que el resto de las unidades del Sistema, debe cumplir la misión general, según se establece en el Artículo 2(B) de la Ley de la Universidad de Puerto Rico del 20 de enero de 1966, a saber:

1. Cultivar el amor al conocimiento como vía de libertad, a través de la búsqueda y discusión de la verdad, en actitud de respeto al diálogo creador;
2. Conservar, enriquecer y difundir los valores culturales del pueblo puertorriqueño y fortalecer la conciencia de su unidad en la empresa común de resolver democráticamente sus problemas;
3. Procurar la formación plena del estudiante en vista de sus responsabilidades como servidor de la comunidad;
4. Desarrollar a plenitud la riqueza intelectual y espiritual latente en nuestro pueblo, a fin de que los valores de la inteligencia y el espíritu de las personalidades excepcionales que surgen de todos sus sectores sociales, especialmente los menos favorecidos en recursos económicos, puedan ponerse al servicio de la sociedad puertorriqueña;
5. Colaborar con otros organismos, dentro de las esferas de acción que le son propias, en el estudio de los problemas de Puerto Rico;
6. Tener presente que por su carácter de Universidad y por su identificación con los ideales de vida en Puerto Rico, está esencialmente vinculada con los valores e intereses de toda comunidad democrática.

Además de compartir esta misión general, el Recinto de Río Piedras tiene una misión particular que surge y se fundamenta en su historia y acervo cultural, los cuales lo distinguen de los demás recintos y unidades del Sistema. Es este acervo cultural el que provee la base para su desarrollo, y define su misión y aporte

peculiar dentro del Sistema de la Universidad de Puerto Rico. En este sentido el Recinto tiene como misión:

1. Propiciar la formación integral de los estudiantes mediante programas de estudio que promuevan: la curiosidad intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el aprecio y el cultivo de valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la conciencia y responsabilidad social.
2. Proveer educación graduada de la más alta calidad cuyos elementos medulares sean la investigación y la creación, y que ayude a fortalecer la educación subgraduada. Además, proveer programas post-bachillerato para la capacitación de profesionales del más alto calibre, comprometidos con los ideales y valores de la sociedad puertorriqueña.
3. Proveer educación subgraduada de excelencia que ofrezca una visión integral del conocimiento. Esta debe armonizar la educación general y la formación especializada y desarrollar las capacidades para el estudio independiente y la investigación.
4. Desarrollar la docencia, la investigación y el servicio e integración a la comunidad de acuerdo con la realidad histórico-social de Puerto Rico, en armonía con su ámbito caribeño y latinoamericano, y proyectándose a la comunidad internacional. Se enriquecerá y fortalecerá el acervo de conocimientos pertinentes a la consolidación de la nacionalidad puertorriqueña, su historia, idioma y cultura. Pero también se propiciará el desarrollo y la divulgación del conocimiento a nivel internacional.
5. Desarrollar programas innovadores y pertinentes, de investigación, de servicio a la comunidad y de educación continua, que respondan y contribuyan al quehacer académico y profesional del Recinto. Estos deben contribuir, además, a la transformación y progreso continuo de la sociedad puertorriqueña, al análisis y a la formulación de soluciones para los problemas socioeconómicos y políticos del país, y al mejoramiento de la calidad de la vida.